

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2004 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública solicitud presentada por la Federación Andaluza de Vela, de modificación sustancial de concesión administrativa.*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA, de modificación sustancial de la concesión administrativa del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela "Bahía de Cádiz", otorgada el 15 de noviembre de 2011, para "Consolidación obras auxiliares rampa asfáltica, construcción de muelle y Centro de Tecnificación Deportiva de Vela".

Objeto de la modificación sustancial:

- Prórroga del plazo de la concesión en virtud del artículo 82.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art.85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España 17, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos. Las consultas telemáticas se atenderán vía correo electrónico: dominio.publico@puertocadiz.com mediante una petición con identificación de nombre, apellidos y D.N.I.

Cádiz, 14 de enero de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210001680-1